

ACTA N° 12

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 21 de mayo de 2026.

Preside: JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación de Acta N° 9, de fecha 14 de mayo de 2026.
4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Informe N° 11, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000118, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA M. BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos de Administrativo III, grado 3, Escalafón ‘C’, aprobando las bases específicas que registrarán dicha instancia”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel

Ritzel, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Olveira.

Total: Veintinueve (29) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Pamela Toribio por el titular Wilson Aparicio Ezquerro; Bruno Aguirre por el titular Matías Guillama.

Total: Dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Dra. Flavia Custodio, Francisco Fros, Eduardo Santander, Luana Méndez, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Leonela Sánchez, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Manuel Santana, Claudia Suarez, Mtra. Ana Baraybar, Mtra. Zita Pereyra, Mtro. Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia da Silva, Prof. Néstor Brocco,

Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Esteban Silva, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, Eugenia Barrios, Mauricio Brianthe, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Ángela Espinosa. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez, el Secretario General Jorge Ferreira.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo número reglamentario de Ediles en sala, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.

Tiene la palabra, en la Media Hora Previa, la Edila Cecilia Martínez.

Suplente de Edil Mtra. Cecilia Martínez: Bueno, primero que nada, buenas noches. En esta oportunidad quiero agradecerle al compañero Mauro Werner por la ayuda. En el día de ayer, 20 de mayo, acompañamos la Trigésima Primera Marcha del Silencio bajo la consigna: “30 años marchando contra la impunidad de ayer y hoy, exigimos respuestas. ¿Dónde están?”.

Esta marcha, convocada por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, para nosotros, como Progresistas, es una cita obligada, porque en sus raíces se encuentran la búsqueda incansable de verdad, la memoria y la justicia. Porque es un reclamo ético que mantiene la legitimidad; porque es un compromiso con

nuestra democracia, que aún le falta un pétalo.

Marchamos porque la dictadura dejó una herida abierta, porque nuestros compañeros siguen sin aparecer, para exigir respuestas, para saber la verdad, para acompañar el reclamo y el sentir de madres y familiares.

Marchamos porque el terrorismo de Estado fue una realidad que afectó a toda la sociedad y aún quedan heridas, marchamos por el ‘Nunca más’.

Este año se dio una particularidad, marchamos con ocho carteles más porque el pasado 14 de mayo la Institución Nacional de Derechos Humanos, a través del equipo de investigación y búsqueda, comunicó la incorporación de ocho nombres al listado de personas detenidas desaparecidas, fruto del terrorismo de Estado, afirmando que son 205 personas detenidas desaparecidas por responsabilidad del Estado.

205 víctimas de un régimen de terror, 205 verdades secuestradas. Para nosotros representan la oportunidad de redoblar la lucha para seguir buscando, para seguir reclamando, para seguir recordando.

Este 20 de mayo también se cumplen 50 años de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, asesinados el 20 de mayo de 1976 mediante una operación criminal coordinada por agentes uruguayos con la dictadura argentina, en el marco del Plan Cóndor.

Su secuestro y asesinato, confirmado a los días, representó un mojón importante en la escalada autoritaria del régimen. Además, el mensaje fue muy claro: asesinar y desaparecer a un Senador de origen Batllista, fundador del Frente Amplio, y al Presidente de la Cámara de Diputados, blanco de origen Herrerista, esto era amenazar al sistema político todo.

Los jóvenes tomamos esta bandera, tomamos este tema que tanto nos interpela, que nos llama a actuar, porque es un tema que atraviesa toda la sociedad, porque creemos en las utopías, porque las madres y familiares cargan en nosotros la esperanza. Su legado nos impulsa porque de ellos heredamos la oportunidad de escuchar, preguntar y continuar esta lucha ejemplar. Reclamamos una reparación histórica: reparación al Estado por parte de quienes lo usurparon y ejercieron el terrorismo de Estado, y una reparación a la sociedad y, en particular, a los familiares de quienes fueron desaparecidos.

Por Zelmar, por el Toba, por esas 205 historias sin final, por las generaciones que vienen, por sus utopías, por lo que imaginaron, por el país que soñaron, para reconstruir el pétalo que nos falta, vamos a seguir marchando porque la memoria, en estos tiempos de cambio, está intacta.

Sin memoria, sin verdad y sin justicia no hay democracia. Está en nosotros seguir reclamando el 'Nunca más'. No vamos a olvidar.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Ana María Baráybar. (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra la Edila Laura Steingruber.

Edil Departamental Laura Steingruber: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente asumo la responsabilidad de trasladar y acompañar diversos reclamos de vecinos de nuestra ciudad y del departamento, con el objetivo de notificar a las autoridades departamentales y concretar soluciones en el más breve plazo.

Diversos cambios implementados por la Dirección de Tránsito en el barrio López, entre otros el flechado de distintas calles, han generado nuevas realidades. Es así que en la calle Francisco Romero, frente a la Escuela N° 50, se hace necesario cambiar de lugar la lomada existente, pues ahora queda después de que los vehículos pasan la escuela. Por el nuevo trazado que impone el flechado, debe estar antes, otorgando seguridad a todos los peatones, especialmente a los alumnos de este centro de estudios.

Reitero el reclamo, muy sentido de los vecinos del Terruño 1, esquina Varela, sobre la calle Cirilio Rodríguez, detrás del cementerio.

Allí hay una canalización para aguas pluviales que, en esta época de lluvias, preocupa a los vecinos de la zona, reclamando la intervención de la Intendencia para una pronta solución.

También en ese mismo espacio existen carencias en alumbrado público, lo que produce inseguridad para todos quienes transitan la zona.

En otro orden, estuvimos acompañando a una madre cuya hija transita un difícil proceso de rehabilitación buscando superar adicciones.

En tal sentido, fuimos recibidos por el Director Departamental de Salud, quien nos atendió de forma amable y profesional, orientando el camino a seguir para corregir situaciones de malos tratos y discriminación en la atención prestada por funcionarios de la emergencia del Hospital de Tacuarembó. El planteo está en Salud Pública, la Departamental de Salud y la Oficina de Atención al Usuario de Salud Pública.

También estamos trabajando en la elaboración de un anteproyecto para que la Comisión de Salud de esta Junta

Departamental pueda recibir a los responsables del centro de rehabilitación donde atienden a la joven antes mencionada, buscando el intercambio de información y formas de participación coordinada de las autoridades de salud del departamento, a los efectos de ayudar en el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación de las personas afectadas por este flagelo.

Agradezco que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Cecilio Olveira.

Edil Departamental Cecilio Olveira: Señor Presidente de la Junta Departamental, señores Ediles Departamentales de Tacuarembó.

Evacuación del año 59.

Todo comenzó el 27 de marzo, a fines de la Semana de Turismo de ese año tan particular de 1959. Apenas veintiséis días antes había asumido el primer gobierno del Partido Nacional quebrando una hegemonía de casi noventa años del Partido Colorado.

Los directorios de los organismos del Estado no estaban designados y funcionaban con autoridades provisorias. Todo estaba por hacerse en aquel país cuando comenzaron las lluvias que siguieron casi un mes sin interrupciones.

En abril del 59, Paso de los Toros vivió una evacuación masiva debido a la amenaza de desborde de la represa Rincón del Bonete tras lluvias extraordinarias que afectaron todo Uruguay

Contexto y causas.

A fines de marzo del 59 comenzaron lluvias torrenciales en todo el país, que se

prolongaron hasta el 23 de abril, generando inundaciones sin precedentes en Uruguay.

La cuenca del río Negro recibió precipitaciones extraordinarias con un promedio de seiscientos cinco milímetros en un mes, superando ampliamente los caudales máximos registrados en cincuenta años. La represa Rincón del Bonete, construida para controlar el río, se encontraba bajo presión extrema, lo que generó temor en la población sobre su posible colapso.

Desarrollo de la evacuación.

El 16 de abril del 59, mediante altavoces, se alertó a los habitantes de Paso de los Toros que debían abandonar la ciudad antes del día siguiente. Algunas familias se evacuaron voluntariamente, mientras que otras fueron trasladadas a lugares altos, casas prestadas, el cuartel del 3° de Ingenieros o vagones de AFE en la estación. En total, aproximadamente diez mil personas debieron abandonar sus hogares. La evacuación se realizó en un contexto de semipánico, aunque las autoridades intentaron mantener la calma y confiar en la resistencia de la represa.

El viernes 17 de abril tropas del ejército recorrieron Paso de los Toros casa por casa intimando el abandono urgente por sus pobladores, que fueron concentrados en la estación del ferrocarril.

La población fue evacuada hacia diversos puntos del sur del país o bien hacia el norte, en un improvisado campamento en la estación Chamberlain, distante a dieciséis kilómetros.

Cinco mil personas emigraron a Montevideo y otras fueron alojadas en estancias de la zona. Para proveer alimentos y otros enseres básicos se creó el Comité Nacional de Ayuda a los Damnificados, presidido por Óscar Gestido, y que se

encargó de conseguir y distribuir ayuda proveniente de fuentes nacionales e internacionales. Hubo también un fuerte movimiento espontáneo de solidaridad.

Protagonistas.

El coronel Líber Seregni, bajo el mando del general Magnani, supervisó la evacuación y la protección de la represa. Su labor incluyó inspecciones aéreas y coordinación de los traslados, asegurando que la población se mantuviera a salvo frente a la creciente amenaza de las aguas.

Consecuencias y memoria histórica.

La evacuación de Paso de los Toros se recuerda como un ejemplo de solidaridad y organización ante la catástrofe, y dio origen al Día Nacional de la Solidaridad en Uruguay. A pesar de la magnitud de la inundación, la represa resistió, evitando daños mayores a la ciudad y a la infraestructura circundante. Este episodio permanece en la memoria colectiva como un hito de la historia uruguaya, aunque ha sido poco documentado en la historia oficial.

En segundo plano paso a la conmemoración de los setenta y cinco años del 'Leonismo' en Uruguay.

El 3 de abril de 1951 constituye una fecha fundacional en la historia del servicio solidario en Uruguay. Ese día nació el primer Club de Leones del país, fruto de una iniciativa impulsada por los Leones de Chile, con el liderazgo del chileno Humberto Valenzuela y del cubano Nivaldo Navarro. Así se sembró en Montevideo una semilla que, con el paso del tiempo, se transformaría en una extensa red de compromiso social y vocación humanitaria. El Club de Leones de Montevideo —hoy conocido como "Montevideo Anfitrión"— comenzó su camino con 33 integrantes y bajo la presidencia del León Pedro Pablo

Berro, figura clave en los inicios del 'Leonismo' nacional. Aquella primera institución no solo consolidó el espíritu de servicio en Uruguay, sino que rápidamente proyectó su influencia más allá de sus fronteras.

A setenta y cinco años de aquel 3 de abril del 51, el balance es profundamente positivo. El 'Leonismo' uruguayo ha sabido mantenerse fiel a sus principios fundacionales; servir desinteresadamente, promover valores de solidaridad y actuar... como un actor relevante en la comunidad. A lo largo de estas décadas, innumerables clubes han multiplicado acciones en áreas claves como la salud visual, la asistencia social, la educación y el apoyo ante emergencias, promoción de la educación y el desarrollo comunitario son solo algunas de las múltiples áreas en las que el 'Leonismo' ha dejado su huella.

Cabe además destacar que, por la Ley N.º 20.192, el 3 de abril ha sido instituido oficialmente como el Día del Leonismo en Uruguay, reconocimiento que pone en valor la trayectoria. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Gabriel Rodríguez.

Suplente de Edil Gabriel Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles. Hoy quiero referirme a una situación que preocupa profundamente a muchos trabajadores, comerciantes y familias que desde hace décadas desarrollan su actividad de forma regular, responsable y cumpliendo con todas las exigencias legales. Me refiero concretamente a la diferencia de tratamiento que existe hoy por parte de la Intendencia, hacia la feria de Avenida Oribe y la feria de AFERTA. AFERTA lleva más de cuarenta años funcionando en nuestro departamento, cuatro décadas de trabajo

constante, esfuerzo familiar y compromiso con la formalidad. Durante todos estos años ha mantenido sus trámites en regla, sus habilitaciones correspondientes y el cumplimiento de las obligaciones que cualquier actividad organizada debe asumir. Detrás de AFERTA no hay improvisación. Hay inversión, hay organización, hay personas que pagan permisos, que cumplen normas bromatológicas, tributarias y tasas municipales, y que entienden que el orden y la legalidad son parte esencial de la convivencia democrática.

Sin embargo, vemos con preocupación cómo en la feria de Avenida Oribe se generan situaciones de evidente irregularidad, sin que exista -al menos de forma visible- el mismo nivel de control, de exigencia o fiscalización. Pero también quiero dejar en claro que acá no se trata de estar en contra del trabajo de nadie; todo lo contrario.

Todos defendemos el derecho al trabajo y entendemos las dificultades económicas que se viven hoy en nuestro país, y que atraviesan muchas familias. Somos totalmente conscientes de que en muchos casos esa es la única fuente de ingreso del hogar, en muchos casos también constituye un segundo ingreso, "una pesquerita" como se suele decir, que ayuda al bolsillo. Pero justamente por respeto a quienes hacen las cosas bien durante años, las reglas deben ser iguales para todos. Porque cuando a unos se les exige cumplir y a otros no, lo que genera es una competencia desleal, una señal equivocada y una sensación de injusticia que termina castigando al que actúa dentro de la normativa.

No puede ser que quienes sostienen una actividad regular desde hace décadas terminen sintiendo que no vale la pena y se

pregunten '¿para qué?' O '¿por qué seguir así?'

Por eso creemos necesario que las autoridades correspondientes actúen con claridad, transparencia pero por sobre todo equidad, señor Presidente, que se controle donde haya que controlar, que se regularice lo que se deba regularizar y que se garantice igualdad de condiciones para todas y todos los trabajadores y feriantes del departamento.

Porque defender la legalidad no es perseguir a nadie, defender la legalidad es defender el esfuerzo, el trabajo de quienes durante años hicieron las cosas correctamente.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Asociación Empresarial de Tacuarembó, a AFERTA, al Ejecutivo Departamental, y a la prensa oral y escrita de todo el departamento.

También le quiero hacer llegar dos anteproyectos de decreto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Guillermino Rodríguez Sotto.

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Sr. Presidente, señoras y señores Ediles, funcionarios, prensa y público presente; buenas noches.

En esta oportunidad vuelvo a reiterar un tema que es preocupación de los habitantes de Lambaré, Cañas, Pueblo Treinta y Tres, Paso del Medio, Cuchilla de Laureles y Laureles.

En reciente recorrida por la zona norte del departamento y en contacto con vecinos, los mismos hacen saber su preocupación por las dificultades que enfrentan por el mal estado de los caminos.

Desde Bañado de Rocha pasando por Lambaré y hasta Laureles y Cuchilla de Laureles, así como el tramo que conduce al

Pueblo Treinta y Tres, pese a que ha tenido alguna mejora necesita mantenimiento, ya que las recientes y muy abundantes precipitaciones que se produjeron recientemente ocasionaron estragos y quedaron en calidad de intransitables.

Las dificultades se hacen sentir cuando hay que solicitar auxilio en caso de asistencia médica, porque una ambulancia no llega, un taxi tampoco, los productores se ven impedidos de sacar una tropa en camión y los maestros destrozan sus pequeños vehículos para dar cumplimiento a tan imprescindible función, en muchas oportunidades se ven impedidos de visitar a sus familias los fines de semana.

Un tratamiento bituminoso no es un sueño, sino una necesidad pensando en el desarrollo productivo que el departamento necesita.

Un capítulo aparte para el camino que conduce a Paso del Medio, que ha sufrido un muy importante deterioro a consecuencia del reciente período de lluvias, las mismas convirtieron estos caminos en verdaderos arroyos, ocasionando fuerte erosión en los mismos haciendo imposible un tránsito normal.

Idéntica consecuencia sufrió el tramo de Paso del Cerro a Cañas, importantes erosiones han provocado la aparición de canales en el camino y ya han provocado siniestros en los últimos días afortunadamente sin consecuencias fatales.

A mis palabras voy a adjuntar copias de seis notas que me fueron enviadas por parte de las maestras de las diferentes escuelas de la zona, avaladas con la firma de vecinos de cada lugar, todos ellos sufren las consecuencias del problema que se hace sentir en cada invierno.

En otro orden, Sr. Presidente, debo manifestar que mi capacidad de asombro ha sido colmada.

Con fecha 26 de marzo del corriente, en uso de la Media Hora Previa, hice referencia a la inquietud de los vecinos de nuestra zona norte por el servicio de laboreo de tierras que desde hace muchos años la Intendencia brinda a productores familiares.

Mis palabras fueron enviadas al Intendente, tal cual lo solicitado, luego siguió su curso y por orden del Secretario General, Dr. José Omar Menéndez, fue derivado a la Dirección General de Desarrollo y Producción.

Con fecha 29/04/2026, el señor Director de dicha Dirección, Ingeniero Santiago Rovira, en respuesta a dicha inquietud, manifiesta que esa Dirección no recibió solicitud por ese servicio de parte de productores de la zona mencionada.

Ante esta respuesta, debo manifestar: que dicha solicitud fue enviada al Señor Intendente Departamental Sr. Wilson Ezquerria, con fecha 19 de marzo de 2026, en nota por parte del Encargado de la Junta Local de Cañas y Laureles, señor Wilmar Fros, dando continuidad al sistema empleado hace más de 25 años.

En la misma consta que 19 productores familiares se inscribieron solicitando el laboreo de tierras para cultivos de invierno en un total de 40 hectáreas.

Hoy, lamentablemente, comprobamos que estos vecinos con sus necesidades pasan a ser rehenes de la descoordinación entre las diferentes Direcciones de la administración municipal.

Una colaboración que surgió en los acuerdos logrados entre el Ejecutivo de la época, encabezado por el Dr. da Rosa y las Juntas Locales y que durante 25 años se le brindó a los productores familiares por parte

de la Intendencia, que fueron sin duda de gran ayuda en virtud de los altos costos de los mismos, sumado a las dificultades económicas que enfrentan aquellos que tienen pequeños rodeos y resultan muy magros sus ingresos.

Tenemos un Ejecutivo Departamental que gobierna de espaldas a la necesidad de la gente del interior y que proyecta obras faraónicas, inversiones millonarias pensadas para embellecer aún más una ciudad que ya es hermosa, que solo tenemos que cuidarla mientras nuestras familias rurales carecen de lo más elemental para su permanencia en nuestro interior.

Ya termino.

Es por eso que hablamos de cambios, nuestro Tacuarembó no se compone solo de ciudades, es todo su territorio, si el campo no produce, la ciudad no come, tenemos que pensar en aquellos que patean las moras al primer canto del gallo y se ponen el país al hombro, sus reclamos son justos, también sus aportes en contribución inmobiliaria y patentes de rodados engordan las cuentas de la Intendencia y es justo que se les devuelva en obras que les proporcione una mejor calidad de vida.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad al Señor Intendente de Tacuarembó y a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Hoy queremos referirnos al proyecto de ley denominado inmuebles con deuda compensable y abreviación del trámite

expropiatorio que está en discusión en el Parlamento.

Hace algunos días concurrimos a la Comisión de Transporte en reunión con la Comisión de Vivienda del Senado, donde vinieron sus integrantes al pleno a dar explicaciones de cómo era este proyecto de ley.

Se hace referencia a que hay unas 97.000 inmuebles vacíos o en situación de degradación edilicia en todo el país detectados a partir del último censo de 2023 y a su vez se señala que existen unas 200.000 personas en asentamiento configurando una contradicción que debe resolverse y dar soluciones habitacionales o viviendas.

Dada esa situación se fundamenta la seguridad edilicia, la salubridad y la higiene pública que acarrea estos problemas de viviendas vacías.

El diagnóstico consideramos que es correcto, ahora, la realidad de los inmuebles vacíos con deudas tributarias también es innegable. Lo que nosotros no compartimos es el camino elegido para solucionar el tema.

El derecho de propiedad es un derecho reconocido en la Constitución y está garantizado en los artículos 7 y 72 de la Constitución de la República como un derecho fundamental y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, nuestra Constitución es fiel a esa tradición liberal y que consagra esa garantía en el artículo 32 con una claridad que no admite interpretaciones visibles. La propiedad es inviolable y solo puede privarse a su titular por causa de utilidad pública declarada por ley mediante previa y justa compensación.

Si falta uno de esos elementos, la expropiación es ilegítima, es inconstitucional. Acá se utiliza como método de referencia para tasar esos bienes del valor catastral, que por lo general es inferior al de valor de mercado y después se habilita descontar deudas de forma automática para garantizar esa justa compensación.

Creemos que ahí no se respeta un equilibrio de la justa compensación tomando la tasa del valor catastral.

Pero existen otros vicios jurídicos y de inconstitucionalidad que nosotros entendemos que acarrea el trámite del procedimiento expropiatorio que se instrumenta en esta ley, que es el de transitar el trámite de la expropiación por el por la estructura del proceso extraordinario, que el código general del proceso lo prevé en una sola audiencia y en realidad eso atenta contra la garantía del debido proceso y del derecho de propiedad que está en juego, por cuanto se limita la posibilidad probatoria en una única audiencia, ante un tema complejo, cuando el propietario cuestiona precio de tasación y requiera un peritaje del valor de ese inmueble, la garantía la da el proceso ordinario de doble audiencia.

Y aquí al limitarse un derecho fundamental mediante un proceso abreviado de una sola audiencia, entendemos que se viola el debido proceso consagrado en el artículo 12 de la Constitución de la República. Por eso creemos que pueda cargar problemas de inconstitucionalidad esta ley y avanzar sobre un derecho fundamental como es la propiedad. Es delicado y creemos que se deben dar todas las garantías a los propietarios y aquellas personas que se sientan inmersas en esta situación. Por eso creemos que hay que actuar con mesura y al menos desde nuestra postura creemos que

se puede judicializar estos temas y terminar en trámites que pueden dilatar en vez de agilizar la solución del problema al judicializar todos estos temas mediante acciones de inconstitucionalidad, paralizando todos esos trámites expropiatorios.

Creemos que el camino elegido es lento, costoso y constitucionalmente cuestionable y el Estado, como decíamos, tiene la obligación de garantizar el derecho de propiedad con las debidas garantías. Por eso consideramos que este proyecto violentaría el artículo 12 del debido proceso, generando una incertidumbre del punto de vista de la legalidad y la constitucionalidad de este proyecto que lo conocemos de manera preliminar y está estudio y bueno, una vez que esté en forma definitiva lo analizaremos y si tenemos que cambiar nuestra posición la cambiaremos porque está sujeto a revisión en el Senado y pueden haber cambios. Más allá que se le hicieron algunas modificaciones en la Cámara de Diputados para darle algún tipo más de garantías, pero las mismas son insuficientes y no atacan de fondo ese vicio de inconstitucionalidad que señalaba. Muchas gracias, señor Presidente. **SR. PRESIDENTE:** Tengo anotada la Edil Ana Vigneaux, pero tendría 3 minutos. ¿Queda para la semana que viene? Muy bien.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto del Orden del Día, Consideración y aprobación, Acta N° 9, fecha 14 de mayo del 2026.* Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. (30 en 30).

Edil Departamental Débora López: Por una cuestión de orden...

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra la Edila Débora López.

Edil Departamental Débora López: Quisiera ampararme en el artículo 76 Lit. M. para hacer uso de la palabra en un tema importante para nuestra sociedad.

SR. PRESIDENTE: Proceda.

Edil Departamental Débora López: Gracias.

Buenas noches para todos. Primero que nada, hoy quiero hacer llegar mis más sinceras felicitaciones y expresar el enorme orgullo que sentimos en Caraguatá y en todo el departamento de Tacuarembó, por lo que está logrando un grupo de estudiantes y docentes del primer liceo rural del país.

Desde el año 2016 ellos vienen trabajando en el área de robótica educativa, demostrando compromiso, esfuerzo y una enorme capacidad de superación. Incluso, un grupo de estudiantes ya tuvo la oportunidad de representar al país en dos ocasiones en Estados Unidos, dejando en alto el nombre de nuestra educación rural.

Hubo un momento en que este proyecto hizo una pausa, pero gracias a la dedicación y perseverancia de una docente que creyó siempre en sus estudiantes, hace dos años retomaron este camino.

Lo hicieron con mucho esfuerzo, utilizando incluso horas de la materia Literatura para poder continuar desarrollando la robótica y preparando a los jóvenes.

El año pasado participaron en una nueva categoría denominada “*Stem Avanzado*”. Competieron con dos equipos y fueron superando distintas fases hasta llegar a la gran final, que fue realizada en el ANTEL Arena, en Montevideo, donde obtuvieron el primer lugar, alcanzando un reconocimiento histórico y más que merecido.

Pero la noticia más emocionante llegó recientemente. Hoy el grupo fue convocado pensando que se trataba de una instancia organizativa o motivacional para futuras generaciones, y allí recibieron una sorpresa inolvidable: fueron seleccionados para representar al Uruguay en el *First Global Challenge*, un mundial de robótica que se desarrollará en Corea.

Se trata de una categoría inédita para equipos uruguayos, con tecnologías totalmente nuevas y mucho más avanzadas, lo que implica una enorme preparación de aquí a octubre en áreas como inglés, proyectos, pistas, nuevos robots y tecnologías de última generación.

Hoy son tres jóvenes estudiantes, junto a su docente: Janis Carmona, Maite Vidarte, Dahiana Silva y la docente Paola Farías, en su momento mi docente de Literatura en el liceo de Las Toscas. Ellas llevan consigo no solo el nombre del liceo, sino también el de Caraguatá, Tacuarembó y todo el país.

Como Edil, quiero destacar especialmente este logro, que demuestra que el interior profundo también tiene talento, capacidad y sueños grandes; que desde un liceo rural pueden surgir proyectos de excelencia capaces de competir al más alto nivel mundial.

Mis felicitaciones a las estudiantes, a la docente que las acompaña, a las familias y a toda la comunidad educativa de Caraguatá.

Son un verdadero ejemplo de esfuerzo, dedicación y orgullo para nuestro departamento y para el país. Muchas gracias.

-4-

SR. PRESIDENTE: *Punto número dos, Asuntos Entrados.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: ASUNTOS ENTRADOS - 21/05/2026

15/05/2026 195 FUNCIONARIO DPTAL. JORGE ALBERNAZ, presenta nota solicitando se lo tenga en cuenta ante una posible oportunidad de ingreso si surgen vacantes, como funcionario de la Junta Departamental; en la actualidad está en comisión en este Organismo, cumpliendo tareas en el área de Servicios. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

15/05/2026 196 SUPLENTE DE EDIL Téc. LEONELA SANCHEZ, presenta nota con certificación médica por el día 14 de mayo del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

15/05/2026 197 EDILES DPTALES. Y SUPLENTES DE EDIL, BANCADA LISTAS 33 y 3340, presentan proyecto de Resolución sugiriendo, al Ejecutivo Departamental que durante el periodo de la segunda quincena del mes de mayo y junio de cada año, se ilumine el monumento conocido como “El Hongo”, de color amarillo en adhesión al Día Internacional de la Abeja y en reconocimiento a la actividad apícola departamental. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL**

15/05/2026 198 PODER JUDICIAL, JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBÓ DE 5º TURNO, remite Cedulón N° 6/2026 en autos caratulados ‘Denuncia en la Sede IUE 395-575/2025’,

intimando a este Organismo acerca de la autenticación de documentación aportada por la parte actora agregados a fs. 37 a 74 de autos.

PASA A PRESIDENCIA

15/05/2026 199 JUNTA DPTAL. DE CANELONES, remite nota invitando para el 4º Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial ‘Luis Goggia’, que se realizará el día 21 de mayo del año en curso, en la Sala de Sesiones de la Junta Dptal. de Canelones. **PASA A PRESIDENCIA y a COMISION DE TRANSPORTE, VIV. OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

15/05/2026 200 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Asunto N° 5856, con copia de la exposición escrita presentada por Representantes Nacionales, referente a que se le dé tramite urgente al Proyecto de Ley del Programa Uruguay Impulsa- Jornales Solidarios a partir del mes de junio del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

19/05/2026 201 JUNTA DPTAL. DE SALTO, remite Oficio N° 536/2026, con copia de la versión taquigráfica de las palabras expresadas por el Suplente de Edil Ramón Rosconi, en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del día 7 de mayo del año en curso, solicitando que la Empresa ANTEL, otorgue beneficios (becas) a estudiantes, con planes gratis e invitando para el 4º Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial ‘Luis Goggia’, que se realizará el día 21 de mayo del año en curso, en la Sala de Sesiones de la Junta Dptal. de Canelones. **QUEDA EN CARPETA.**

19/05/2026 202 FISCALIA LETRADA DPTAL. DE TACUAREMBO DE 2º TURNO,

FISCALIA GRAL. DE LA NACION., remite Oficio N° 22/2026 con denuncia identificada con SGSP N° 11669063/ NUNC N° 2020271685 y en aplicación del Art. 45 tít. K del Código del Proceso Penal, solicitando a este Organismo la información sobre la empresa GF Construcciones.

PASA A PRESIDENCIA

19/05/2026 203 ANEP, **INSTITUTO FORMACION DOCENTE TACUAREMBO “Mtro. Dardo Ramos”,** remite invitación para ‘*Mayo mes aniversario - 80 Años de Historia*’, para el día 29 de mayo del año en curso, a partir de las 10:00 hs. **PASA A PASA A PRESIDENCIA y a las BANCADAS**

19/05/2026 204 CAMARA DE SENADORES, remite nota con copia de la versión taquigráfica de las palabras del Senador Jorge Larrañaga Vidal, pronunciadas en la Sesión del día 6 de mayo del año en curso, sobre las realidades que vive el departamento de Paysandú, sobre precios de los combustibles, tarifas de energía eléctrica y desempleo. **QUEDA EN CARPETA**

19/05/2026 205 FUNCIONARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ANTONY SANTOS, presenta nota estableciendo que no da el consentimiento para brindar su información personal, sobre su sueldos y beneficios que cobra en este Organismo, según lo establecido en la Ley 18.331. **PASA A PRESIDENCIA**

19/05/2026 206 MINISTERIO DEL INTERIOR, JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 518/26 sobre la invitación a la Sesión Extraordinaria de carácter Solemne en memoria del Dr. Jorge Larrañaga, el día 22 de mayo de los ctes., no pudiendo concurrir por compromisos asumidos con anterioridad. **PASA A PRESIDENCIA**

20/05/2026 207 EDILES DPTALES. GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y MATIAS GUILLAMA, y SUPLENTE DE EDIL Prof. Lic. VIRGINIA SOUZA, presentan proyecto de resolución sugiriendo realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en reconocimiento público al Dr. José Gómez Lagos, abogado, investigador e historiador tacuaremoense. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

20/05/2026 208 JUNTA DPTAL. DE DURAZNO, remite Circ. N° 1/26 a solicitud de la Comisión de Equidad y Género de ese Legislativo, referida a la elaboración de un Protocolo de violencia y acoso en el ámbito institucional, y si la Junta Dptal. de Tacuarembó, cuenta con normativa sobre esta temática. **PASA A PRESIDENCIA**

20/05/2026 209 INAU, remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, a los efectos de plantear la incorporación de becarios, en el marco de lo dispuesto por la Ley 19.973 de Promoción de Empleo, y dentro de la línea de acción de promoción y apoyo del egreso y autonomía de adolescentes y jóvenes vinculados a programas y proyectos de Inau. **PASA A PRESIDENCIA**

20/05/2026 210 FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DPTAL. DE TACUAREMBO, presentan nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Junta Departamental, a los efectos de mantener un dialogo sobre los planteamientos que han efectuado en el marco del Presupuesto Quinquenal, período 2026-2030. **PASA A**

PRESIDENCIA y a COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO 20/05/2026 211 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando para las actividades que se realizarán los días 22 y 23 de mayo del año en curso, en la UTEC de la ciudad de Minas, y se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA**

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto* del Orden del Día. **Informe N° 11 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al expediente N° 2026-96-2-118,** caratulado: Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto y Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar presentan proyecto de resolución promoviendo la realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos de Administrativo III, grado 3, escalafón C, aprobando las bases específicas que regirán dicha instancia. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 19 de mayo de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - INFORME N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Dr. Gustavo RODRÍGUEZ GADOLA, Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES, Hubaré ALIANO LIMA,** y los Suplentes de Edil **Mtra. Ana BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA** (por el titular

Guillermino Rodríguez Sotto), **Maik MIGLIARINI** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por su titular Téc. Cecilia Rodríguez) y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por el titular Wilson Ezquerria Alonso), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios, resolvió por mayoría de cinco (5) votos en nueve (9) presentes (por la negativa, Aliano, Migliarini, Rodríguez Gadola y Vigneaux), elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO, el Expediente N° 2026-96-2-0000118”, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRÍGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA M. BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos de Administrativo III, grado 3, Escalafón C, aprobando las bases específicas que regirán dicha instancia”;---**RESULTANDO I;** que, por resolución N° 33/2025 de fecha 18/09/2025, se aprobó la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5;-----

RESULTANDO II; que, por resolución N° 11/2026 de fecha 30/04/2026, se aprobaron las bases específicas para la ejecución del referido concurso; -----

CONSIDERANDO I; la necesidad de cubrir los cargos vacantes de Administrativo III, Grado 3, Escalafón C; - **CONSIDERANDO II;** que, por expedientes N°48/25 y N°49/25, los funcionarios José Gervasio Esteves Michelena y Ruben Antony Santos Albano,

quienes desempeñan tareas en cargos del Escalafón de Servicios Generales, solicitan postularse para ocupar el cargo administrativo III, Grado 3, que se encuentra vacante desde julio de 2025, al amparo del artículo 58 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental, aprobado por resolución N° 72/ 95; -----

CONSIDERANDO III, que de acuerdo a consultas realizadas al Director General de Secretaría, los cargos administrativos vacantes en el Escalafón C, y a los cuales podrían ascender los funcionarios del Escalafón de Servicios Generales, son dos cargos de Administrativo III, Grado 3; ----

CONSIDERANDO IV; que el Reglamento de Funcionamiento Administrativo, aprobado por Resolución N° 72/95, prevé en sus artículos 27 y 28, el derecho a la carrera administrativa y ascenso de los funcionarios de la Junta Departamental, así como establece las prioridades y formas para llenar las vacantes del último grado del escalafón administrativo, a través de los artículos 58, 59 y 60 del referido reglamento; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo (Resolución N° 72/95, de fecha 13/12/1995); -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Promover la realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos de Administrativo III, Grado 3, Escalafón C, aprobando las bases específicas que regirán dicha instancia, las

cuales se adjuntan como anexo a la presente resolución.

2do.- Disponer la integración del Tribunal de Concurso, de conformidad con lo previsto en las bases específicas aprobadas, el que deberá instrumentar la prueba dentro de un plazo no mayor a treinta (30) días contados a partir de la aprobación de la presente Resolución.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN: Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (Presidente) - Téc. M^a Eugenia BARRIOS BARBOZA (Secretaria ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: La Mesa pregunta si, los señores Ediles quieren que se lea también el anexo... Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y señoras Edilas, funcionarios. Creo que todos están de acuerdo de obviar la lectura porque ya se leyó el anteproyecto y creo que está bastante explicativo, creo que, leer lo demás, me parece que... mi opinión.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Para que se obvie la lectura del anexo. ¿Los que estén por la afirmativa? **(23 en 31)**

Está a consideración el tema, no habiendo más ediles anotados, pasamos a votar... Por una cuestión de orden.

Suplente de Edil Mtra. Ana Baráybar: Voy a solicitar que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE: Se solicita que la votación sea nominal. Se pasa a votar, por la afirmativa.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Afirmativo señor Presidente.

SECRETARÍA: Señora Edil Ana M^a Baráybar.

Suplente de Edil Ana Baráybar: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Zita Pereyra.

Suplente de Edil Mtra. Zita Pereyra: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Pedro Esteves.

Edil Departamental Pedro Esteves: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Débora López.

Edila Departamental Débora López: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Richard Menoni.

Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Prof. Néstor Brocco: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Alfredo La Paz.

Suplente de Edil Alfredo La Paz: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Esteban Silva.

Suplente de Edil Esteban Silva: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Michael Guzmán.

Edil Departamental Michael Guzmán: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Edgardo Rodríguez.

Edil Departamental Edgardo Rodríguez: Porque quiero que haya concursos en la Junta Departamental, voto afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Justino Sánchez.

Suplente de Edil Justino Sánchez: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Javier Duarte.

Edil Departamental Javier Duarte: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Afirmativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Cecilio Olveira.

Edil Departamental Cecilio Olveira: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Bruno Aguirre.

Suplente de Edil Bruno Aguirre: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Saúl Fernández.

Edil Departamental Saúl Fernández: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Judith Vigneaux.

Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Alexis Rodríguez.

Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Formoso.

Edil Departamental Gustavo Formoso: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Lidia Ferreira.

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Alicia Chiappara.

Edil Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Manuel Santana.

Suplente de Edil Manuel Santana: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Pamela Toribio.

Suplente de Edil Pamela Toribio: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Juan Eustathiou.

SR. PRESIDENTE (Eustathiou): Negativo.

(14 afirmativos – 17 negativos) ES NEGATIVO.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 18/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; el Expediente N° 2026-96-2-0000118, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRÍGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA M. BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos de Administrativo III, grado 3, Escalafón C, aprobando las bases específicas que regirán dicha instancia*”;-

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273. Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

RESUELVE:

1ro.- No aprobar el Informe N° 11 de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, de fecha 19 de mayo de 2026, que contenía la propuesta de realización de una prueba de suficiencia para la provisión de los cargos vacantes de Administrativo III, Grado 3, Escalafón ‘C’, así como la aprobación de las bases específicas a regir en dicha instancia.

2do.- Comuníquese; cumplido, archívese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Jorge F. FERREIRA OLIVEIRA (Secretario General)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día...

(Son las 21:43)